

Resolución de Adjudicación N° 77/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día nueve de mayo de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° PRIDESII-318-CP-B-MINSAL denominado: "ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES, MONITORES MATERNO FETAL Y MONITOR FETAL GEMELAR PARA HOSPITALES PRIORIZADOS DE LA RED PÚBLICA NACIONAL", fondos BID proyecto N° 3608/OC-ES: Programa Integrado de Salud II.
- II. Señalándose el día dieciséis de febrero de dos mil veintidós hasta las quince horas con treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido siete: 1) ST MEDIC, S.A. DE C.V.; 2) PROVEEDORES QUIRURGICOS S.A. DE C.V.; 3) INGETEC, S.A. DE C.V.; 4) BIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 5) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 6) JORMAR, EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 7) MINDISAL, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Que la Unidad Solicitante designó a las siguientes personas para realizar la Evaluación de Ofertas: Lic. Marina Lisseth Guerra de Valle, Jefe de unidad de sala de Operaciones, Hospital Nacional Sensuntepeque; Dr. Carlos Ernesto Rodríguez Martínez, Jefe de Emergencia, Hospital Nacional de Chalatenango; Dr. Carlos Orlando Botto Flores, Médico Especialista, Hospital Nacional de Santa Ana; Ing. Lujan Guadalupe Martínez Méndoz, Jefe de Biomédica, Hospital Nacional de San Miguel; Dra. Claudia Maria Guzmán Chicas, Jefe de Unidad de Emergencia, Hospital de la Mujer; Licda. Melanni del Carmen Miranda Amaya, Jefe de Unidad de Hospitalización, Hospital Nacional de Sensuntepeque; Tec. Ronald Alexander López, Técnico de Biomédica, Hospital Nacional de Zacatecoluca; Elías de Jesús Rivas, Técnico Biomédico, Hospital Nacional de Sonsonate; Ing. Juan Eduardo Rodríguez, Biomédico, Unidad de Gestión de Equipo Biomédico así mismo se designó a Licda. Margarita de los Ángeles González Mejía, Consultora de Adquisiciones ACP-UGPPI, como responsable del proceso.
- IV. Que analizadas y evaluadas todas las ofertas presentadas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-915, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de evaluación y recomendación de Adjudicación de la siguiente manera:
 1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° PRIDESII-318-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES, MONITORES MATERNO FETAL Y MONITOR FETAL GEMELAR PARA HOSPITALES PRIORIZADOS DE LA RED PÚBLICA NACIONAL"; a la empresa: **S.T.MEDIC, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$147,577.00)** con impuestos incluidos, debido a que cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido.
 2. **Rechazar** las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación, debido a que presentan desviaciones significativas:
 - 2.1. **PROVEEDORES QUIRURGICOS S.A. DE C.V.:** no cumple debido a que no ofertó ninguno de los servicios conexos, así mismo no indicó haberlos considerado en el formulario de lista de precios.
 - 2.2. **INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

Ítem 1: no cumple debido a que el almacenamiento solicitado es de 96 horas de trazo de ECG y lo ofertado es de 72 horas de trazo de ECG, en el apartado accesorios Incluidos, se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos; en el apartado características eléctricas se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos.

Ítem 2: en el apartado descripción no cumple debido a que en el manual no indica que el equipo trae el idioma español, se solicita mínimo 96 horas de trazo de ECG y lo ofertado es 72 horas de trazo de ECG, se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos; en el apartado Características eléctricas, se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos

2.3. BIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Ítem 1: en el apartado descripción, no cumple debido a que el almacenamiento solicitado es de 96 horas de trazo de ECG y lo ofertado es de 72 horas de trazo de ECG, según catalogo folio 24,

Ítem 2: en el apartado descripción, no cumple debido a que se solicita con rango de 0-300 mmHg y lo ofertado es de 60-250 mmHg.

Ítem 3: en el apartado accesorios incluidos, no cumple debido a que no oferta el estimulador acústico fetal.

2.4. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Presentó incompleta la Declaración de Mantenimiento de Oferta, y conforme a lo establecido en el Documento de comparación de precios, en el numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada, por lo que no continuó con el proceso de evaluación.

2.5. JORMAR, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Ítem 2: en el apartado descripción, no cumple debido a que lo solicitado es medición de ritmo cardiaco de 30 a 300 lpm a través de SPO2 y lo ofertado es 25 a 240 lpm a través de SPO2; por lo que no continuó con el proceso de evaluación.

2.6. MINDISAL, S.A. DE C.V. Presentó incompleta la Declaración de Mantenimiento de Oferta, y conforme a lo establecido en el Documento de comparación de precios, en el numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada, por lo que no continuó con el proceso de evaluación.

- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los Designados para Evaluar las Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme al Numeral 17, "Adjudicación" y el Numeral 16 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° **PRIDESII-318-CP-B-MINSAL** denominado "ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES, MONITORES MATERNO FETAL Y MONITOR FETAL GEMELAR PARA HOSPITALES PRIORIZADOS DE LA RED PÚBLICA NACIONAL"; a la empresa: **S.T.MEDIC, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$147,577.00)** con impuestos incluidos, debido a que cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, según el siguiente detalle:

N° ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	MARCA / MODELO/ ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	60303725	MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL	C/U	3	MARCA: EDAN MODELO: IM60 ORIGEN: REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	\$2,935.00	\$8,805.00
2	60303720	MONITOR DE SIGNOS VITALES	C/U	15	MARCA: EDAN MODELO: IM80 ORIGEN: REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	\$3,690.00	\$55,350.00
3	60303760	MONITOR MATERNO FETAL SENCILLO	C/U	13	MARCA: EDAN MODELO: F6 ORIGEN: REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	\$3,076.00	\$39,988.00
4	60303800	MONITOR FETAL GEMELAR	C/U	9	MARCA: EDAN MODELO: F6 EXPRESS ORIGEN: REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	\$4,826.00	\$43,434.00
MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS							\$147,577.00

2. **Lugar de entrega:** Almacén el paraíso, ubicado en Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.
3. **Plazo de entrega:** 120 días calendario después de distribuida la Orden de Compra.
4. **Fuente de Financiamiento:** PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 2: FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA. SUB CATEGORÍA 2.3. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA. PROYECTO 6300, Cifrado presupuestario: 2022-3200-3-09-02-22-3-61103
5. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación, debido a que presentan desviaciones significativas:
 - 5.1. **PROVEEDORES QUIRURGICOS S.A. DE C.V.:** no cumple debido a que no ofertó ninguno de los servicios conexos, así mismo no indicó haberlos considerado en el formulario de lista de precios.
 - 5.2. **INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**
Ítem 1: no cumple debido a que el almacenamiento solicitado es de 96 horas de trazo de ECG y lo ofertado es de 72 horas de trazo de ECG, en el apartado accesorios Incluidos, se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos; en el apartado características eléctricas se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos.

Ítem 2: en el apartado descripción no cumple debido a que en el manual no indica que el equipo trae el idioma español, se solicita mínimo 96 horas de trazo de ECG y lo ofertado es 72 horas de trazo de ECG, se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos; en el apartado Características eléctricas, se solicita un respaldo de al menos 120 minutos y lo ofertado es de 90 minutos

5.3. BIOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Ítem 1: en el apartado descripción, no cumple debido a que el almacenamiento solicitado es de 96 horas de trazo de ECG y lo ofertado es de 72 horas de trazo de ECG, según catalogo folio 24.

Ítem 2: en el apartado descripción, no cumple debido a que se solicita con rango de 0-300 mmHg y lo ofertado es de 60-250 mmHg.

Ítem 3: en el apartado accesorios incluidos, no cumple debido a que no oferta el estimulador acústico fetal.

5.4. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Presentó incompleta la Declaración de Mantenimiento de Oferta, y conforme a lo establecido en el Documento de comparación de precios, en el numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada, por lo que no continuó con el proceso de evaluación.

5.5. JORMAR, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Ítem 2: en el apartado descripción, no cumple debido a que lo solicitado es medición de ritmo cardiaco de 30 a 300 lpm a través de SPO2 y lo ofertado es 25 a 240 lpm a través de SPO2; por lo que no continuó con el proceso de evaluación.

5.6. MINDISAL, S.A. DE C.V.: Presentó incompleta la Declaración de Mantenimiento de Oferta, y conforme a lo establecido en el Documento de comparación de precios, en el numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada, por lo que no continuó con el proceso de evaluación.

6. Elaborar las respectivas órdenes de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
Ministro de Salud Ad-honorem